



SUMARIO DE NOTICIAS DE JUNIO: Memoria de Medio Ambiente y Urbanismo. Conclusines del Ministerio Fiscal en el juicio por los atentados de Madrid. Entrevista a la Fiscal Olga Sánchez. Consejo Fiscal en Barcelona. Encuentro Hispano-Marroquí de Fiscalías. Visita del Fiscal de Rusia, Yuri Chaika. FGE en los organismos judiciales de la Unión Europea. La Declaración de Rueda, en el Consejo. Derecho al Honor, Intimidad y Propia imagen en la Escuela de Fiscales de Mariñan.

Medio **A**MBIENTE

Primera Memoria elaborada por la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo

La grave problemática de las irregularidades urbanísticas denunciada por las Fiscalías de toda España

El apartado relativo a los asuntos de urbanismo de la Memoria de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, -primera desde que se creara esta Fiscalía especializada -, destaca en primer término como el "modus operandi" delictivo de **Marbella** ha acabado extendiéndose a otras localidades costeras de Andalucía. Con el punto de mira puesto en tierras malagueñas, a diferencia de la costa, en el interior las irregularidades vienen de la mano de la construcción de viviendas unifamiliares en suelos no urbanizables y normalmente en pleno monte. Actuaciones dejadas de la mano de los Ayuntamientos, que sin embargo cobran fuerza a través de las denuncias realizadas por Asociaciones de particulares contra los Alcaldes o las corporaciones municipales, no tanto por la actitud complaciente de las alcaldías, sino por la concesión de licencias de obra que llevan a cabo.

En **Cádiz**, además de darse el "estilo Marbella" de blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico, la Memoria reseña las "prácticas mendaces" llevadas a cabo por arquitectos y peritos, pagados, que emiten informes o certificados con el fin de falsear la supuesta antigüedad de edificaciones erigidas al margen de la legalidad, para evitar las facultades sancionadoras y de restablecimiento por parte de los Ayuntamientos, estimadas en cuatro años de plazo para su caducidad. Por su parte, las Fiscalías de **Pontevedra** y **Zamora** insisten en el carácter político de muchas denuncias de urbanismo, realizadas con la vista puesta en las elecciones de mayo del presente año. En ese contexto, los fiscales se han visto obligados a "extremar el celo" para distinguir las denuncias con fundamento de las conjeturas, utilizadas a posteriori como noticia para la campaña electoral.

Fiscalía de Medio Ambiente Memoria 2007



En **Ciudad Real** y en **Burgos**, destaca la Memoria, hay una tendencia por parte de la judicatura a hacer uso del principio de proporcionalidad, o de intervención mínima para absolver. Ello ocurre cuando el suelo sobre el que se construye, no queda acreditado que esté sometido a un régimen especial de protección, aun siendo no urbanizable. En contrapartida, en **Soria** han seguido la más actual jurisprudencia en materia penal urbanística.

Medio Ambiente concluye llamando la atención sobre las

Cabañas Prefabricadas y los Convenios urbanísticos. En el primer caso expresando la necesidad de proporcionar un tratamiento uniforme, que evite que por esa vía, se instalen viviendas en cualquier lugar de forma fraudulenta. En cuanto a los convenios, reclaman una mayor intervención del Ministerio Público, tal y como cita **Cantabria** "en los procedimientos contenciosos sobre impugnaciones de normas de planeamiento, al menos en territorio protegido, para a través de medidas cautelares, evitar daños ulteriores".

Basura entre las flores

Vertederos ilegales

Agujeros por donde se escapa la conservación del Medio Ambiente

..... **Las Fiscalías son conscientes** de que un vertedero ilegal situado junto a una zona forestal es un presupuesto determinante de la producción de un incendio. La combustión del gas metano procedente del cúmulo de basuras, el efecto lupa de los cristales, la explosión de aerosoles en zonas forestales, sin elementos esenciales para evitar incendios – cortafuegos, valla perimetral, sistemas de evacuación de gases, etc-, "tal tipo de supuestos delictivos son con frecuencia archivados, lo que debe dar lugar a recurso por parte del Ministerio Fiscal"



Incendios forestales por provincias

BARCELONA, El Juzgado Penal nº13 establece una sentencia de condena contra el autor de un fuego producido el 7 de agosto de 2003 por una barbacoa que causó un incendio sobre 58 hectáreas. **CUENCA**: Se precintan 300 **barbacoas** tras la entrada en vigor del Decreto 63/03 sobre usos recreativos (acampadas).

ASTURIAS, MÁLAGA, ORENSE: Denuncian el gran número de incendios forestales por el deficiente mantenimiento de la **red de tendido eléctrico** en el monte, y la falta de limpieza de los tendidos que transcurren próximos a carreteras (combustibles) y vías férreas (cables, incandescencias en las maniobras de frenado) ... A efectos de Investigación, en fase penal, la fiscalía de Orense solicita a la Administración competente: la titularidad y características de las instalaciones eléctricas y los proyectos de evaluación de impacto ambiental que puedan haber existido, así como las revisiones, inspecciones, entidad responsables potenciales, etc.

En CÁCERES: A instancias del Ministerio Público la Junta de Extremadura va a modificar el sistema de control y autorizaciones de **quemados y rastrojos**, para prefiar fechas de actuación y dar aviso a la Guardia Civil y Forestales. **NAVARRA**: Informa de la **Ecocondicionalidad**: que supedita la concesión de ayudas comunitarias al agricultor que no quemar rastrojos en sus tierras de labor.

ZAMORA: denuncia supuestos de quemados para la **obtención de pastos durante los meses de barbecho**, en zonas no arboladas, difícilmente catalogadas como montes, y la dificultad que conlleva el obtener pruebas. **SANTANDER** a este respecto añade que, a pesar de la prohibición de pastoreo en zonas quemadas, de haber un control sobre las mismas – vallas, señalizaciones-, los ganaderos se trasladarían a zonas mejor cuidadas despertando confrontaciones con los lugareños de la comarca de recepción.

HUELVA: Insiste en la búsqueda de nuevas opciones que permitan al Fiscal encauzar la investigación con base en una serie de **incumplimientos previos** de disposiciones preventivas por parte del autor, para reforzar la capacidad de actuación del Ministerio Público.

Desde la Instrucción 9/05 Medidas de Control sobre los vertederos y Líneas de Alta Tensión

*Se interesa de los **Fiscales** que se procedan de la forma ya conocida:*

Actualizando los inventarios de vertederos, oficiando a las fuerzas competentes primero, a las autoridades administrativas, y comunicando la información obtenida a los efectos de intervención sobre los vertederos ilegales y peligrosos.

El Ministerio Público colaborará con las autoridades encargadas directamente de la política de defensa de los bosques, cooperación que se extenderá, en su caso, a la observancia e interpretación de las medidas precautorias que estén sancionadas legalmente.

Cabe interesar a la Policía Judicial encargada de estos espacios naturales, la intensificación de sus funciones en los momentos y lugares de mayor riesgo.

Atención a otros planteamientos preventivos, citados por las fiscalías territoriales, en carreteras, caminos, vías de comunicación, etc.

Todo ello es aplicable a las líneas de conducción eléctrica, respecto a las que existe la obligación de mantener limpias las zonas sobre las que se hallan erigidas, con idénticos efectos preventivos.

Con especial cuidado donde existan masas boscosas.

Con especial atención a los lugares para barbacoas.

Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el Pabellón de Seguridad de la Casa de Campo, donde se celebra el juicio por el atentado terrorista del 11 de Marzo de 2004 en Madrid



En el pabellón de Alta Seguridad de la Audiencia Nacional en la Casa de Campo, los representantes del Ministerio Fiscal en la Audiencia Nacional han presentado sus informes de conclusiones. En una larga sesión, el Fiscal Jefe, Javier Zaragoza, y los fiscales Olga Sánchez y Carlos Bautista, encargados del 11-M, detallaron punto por punto las pruebas que corroboran, desde el ángulo de la investigación, la comisión de los delitos que se imputa a cada uno de los procesados.



En primer término el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza y la Fiscal del 11-M, Olga Sánchez, el día de la exposición de las conclusiones presentadas por ambos ante la Sala Penal de la Audiencia Nacional. Posteriormente el Presidente del Tribunal, Javier Gómez Bermúdez, con el equipo de jueces encargados del proceso, Fernando García Nicolás y Alfonso Guevara. Abajo, los Abogados del Estado y los Abogados defensores.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional, con la aportación de los interrogatorios realizados durante la vista oral del juicio y las pruebas recabadas, ha presentado los informes de conclusiones, que justifican la acusación de los 27 procesados. El Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, formuló en esta cuadragésimo sexta jornada del juicio, un relato pormenorizado, con todos los antecedentes de hecho que desembocaron, según las investigaciones de la Fiscalía, en la formación de la célula terrorista, de ideología salafista, "estrechamente vinculada con el yihadismo y con Al Qaeda", y considerada la responsable de los atentados de Madrid.

Jornada 46. Conclusiones del Ministerio Fiscal en el juicio del 11-M

Olga Sánchez y Javier Zaragoza expusieron el relato de los hechos, desde las amenazas vertidas por Bin Laden, haciendo un llamamiento al mundo musulmán para atentar en contra los intereses de los países, hasta el suicidio colectivo de Leganés, con el detalle de las pruebas y apelando a la deducción lógica para concatenar los hechos.

Zaragoza relató cómo las dos líneas centrales de la investigación -la furgoneta Renault Kangoo y la "mochila 13"- aportaron una serie de pruebas esenciales, avaladas por la Policía, como los detonadores, los versos coránicos, restos genéticos de los suicidas, huellas, y el teléfono y la tarjeta con los que se iba a activar la bomba que finalmente no estalló. Asimismo, hizo balance de los reconocimientos llevados a cabo por los testigos protegidos y la similitud de los mismos, tanto en sede policial como judicial. Las investigaciones en el piso de Leganés aportaron abundante material informático, armas y

explosivos. Precisamente, en el apartado relativo al suministro de explosivos, Zaragoza concretó que las muestras recuperadas de los trenes donde estallaron los explosivos estaban contaminadas con Goma 2 ECO y Goma 2 EC. Al hilo de ello, y en referencia a la denominada "teoría de la conspiración" que atribuye a ETA la autoría del atentado, el fiscal añadió que la única colaboración externa al grupo con que contaron los *yihadistas* fue la de la red delictiva que en Asturias controlaba Emilio Suárez Trashorras, presunto responsable de la venta de los 200 kilos de Goma 2 ECO, sustraídos de Mina Conchita. La fiscal Olga Sánchez, en referencia a los autores intelectuales de los atentados -tres de los imputados-, detalló la investigación que sobre los grupos satélites de *Al Qaeda* se han desarrollado en España desde sus orígenes. Expuso los datos extraídos de comisiones de investigación en los países donde residían los acusados, se refirió a los continuos contactos de éstos con personas detenidas por

terrorismo y citó detalles, como la utilización de la fecha de los atentados en los registros de alta de cuentas de Internet. La fiscal del 11-M consideró probado que los procesados, comando seguidor de Bin Laden, quisieron forzar un cambio de gobierno en España para responder al despliegue de las tropas españolas en Irak.



Jurisprudencia en las pruebas

El fiscal de la Audiencia Nacional Carlos Bautista abogó en su escrito de conclusiones porque se regule un "estatuto del confidente" policial al considerar que existe una laguna legal con respecto a las personas que tienen esa condición. En este sentido el fiscal criticó que se haya sembrado la duda ante la legitimidad de ciertas pruebas relativas a la intervención de los procesados en el 11-M. Destacó también que según la jurisprudencia "no es precisa la presencia policial para garantizar la cadena de custodia".



Visto para Sentencia

El tribunal ha estado presidido por el juez Javier Gómez Bermúdez, responsable de la Sala de lo Penal y magistrado de mayor rango de la Audiencia Nacional, y por los magistrados Fernando García Nicolás y Alfonso Guevara, presidentes de las secciones segunda y tercera respectivamente. Javier Gómez, conductor de la vista oral del juicio, será el ponente de la sentencia. Este equipo de jueces ha contado con las opiniones de un centenar de peritos, y de cumplirse las previsiones, la sentencia debería estar lista para mediados de octubre, lo que permitiría no tener que excarcelar a los acusados que fueran condenados durante la tramitación de los previsibles recursos al Tribunal Supremo.





Chat con ...



Fiscalía de la Audiencia Nacional



El Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza con Olga Sánchez, en el transcurso de un receso del juicio por los atentados de Madrid, durante la jornada 46.

Olga Sánchez Gómez.

Fiscal de la Audiencia Nacional encargada del proceso judicial por los atentados de Madrid



“Superé el cuestionamiento de nuestra labor pensando que no podíamos fallar a las personas por las que trabajábamos”

IF: ¿Cómo le ha afectado durante el juicio los ataques mediáticos que le han profesado a usted y a las fuerzas de Seguridad del Estado, algunos medios de comunicación?

OS- Humanamente, a veces me entristecía ... porque no le veía sentido que un trabajo profesional se cuestionara desde el punto de vista personal. Pero sobretodo, porque cada vez que se atacaba a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, al Instructor o al Ministerio Fiscal se producía en las víctimas una preocupación, desasosiego e incertidumbre acerca del trabajo que se realizaba para esclarecer lo ocurrido, que suponía en muchas ocasiones, un retroceso anímico de su recuperación. Llegó un momento que superé el cuestionamiento de nuestra labor pensando que no podíamos fallar a las personas por las que hacíamos el trabajo.



IF.- A la vista de la instrucción desarrollada, ¿el juicio ha transcurrido según lo previsto a la hora de corroborar las investigaciones?

OS.- Efectivamente, el juicio se ha desarrollado con todas las garantías previstas en la legislación y los medios de prueba propuestos por el Ministerio fiscal han venido a confirmar los datos incriminatorios existentes para cada uno de los 27 procesados para los que finalmente en Ministerio Fiscal ha mantenido la acusación. En este tipo de procedimientos nunca nos encontramos con pruebas directas de cargo y se basa principalmente en indicios que tienen que ser expuestos pormenorizadamente ante la Sala para que a su vez puedan servir de elementos probatorios para fundamentar la condena.

IF.- Según dijo, los culpables, varias personas muy radicales y con claras tendencias salafistas y de retorno a las tradiciones del Corán, atentaron movidos por distintas circunstancias. ¿A través de que cauce se llegó a esta conclusión, expuesta por ustedes?

OS.- Principalmente por el examen de la documentación que les fue desclasificada por el gobierno del Reino de España en el mes de Septiembre del año 2005. También, con anterioridad al conocimiento de estos documentos, a través de los comunicados que había realizado Bin Laden el 18 de octubre del año 2003, datos que poseía la Unidad Central de Información Exterior del Cuerpo Nacional de Policía, y a través de documentos informáticos recuperados de un ordenador hallado entre los escombros del piso que explotó en Leganés. Pero el dato principal que sirvió para la investigación fue la desactivación de la bolsa artefacto recuperada en la Estación del Pozo el día de los atentados y que fue desactivada por los TEDAX la madrugada del día 12 de marzo de 2004. El estudio del terminal telefónico y la tarjeta SIM fue decisiva para la investigación de esta compleja causa.

IF.- ¿Cómo ha cambiado su vida personal en estos tres años de dedicación exclusiva hacia el juicio del 11-M?

OS.- Mucho, por la privación de vida personal y familiar con renunciaciones de tiempo de dedicación a mis hijos que son de corta edad.

IF.- *FirmasOnline* es una web donde se expresa la gratitud popular y el reconocimiento público por la labor que ustedes han realizado a lo largo de estos tres años. A ello se une el reiterado agradecimiento de los familiares de las víctimas. ¿Cómo ha sido su relación con las víctimas?

OS.- Es difícil de expresar mi relación con las víctimas ha sido muy gratificante la experiencia que he podido compartir con ellas, y sobretodo ver la evolución de su situación anímica, ver, como al cabo del tiempo, han ido recuperándose, mostrando la gratitud al trabajo que se iba realizando por todo el equipo de trabajo que hemos llevado a cabo la instrucción de la causa. Hemos sido un equipo, no ha sido uno ni otro, todos los funcionarios del juzgado y de la Fiscalía que han participado de una u otra manera en la tramitación, y en el desarrollo del procedimiento, y que sin ellos no hubiera sido posible llevarlo al juicio oral en el tiempo, relativamente corto para una causa tan compleja, transcurrido desde los atentados.

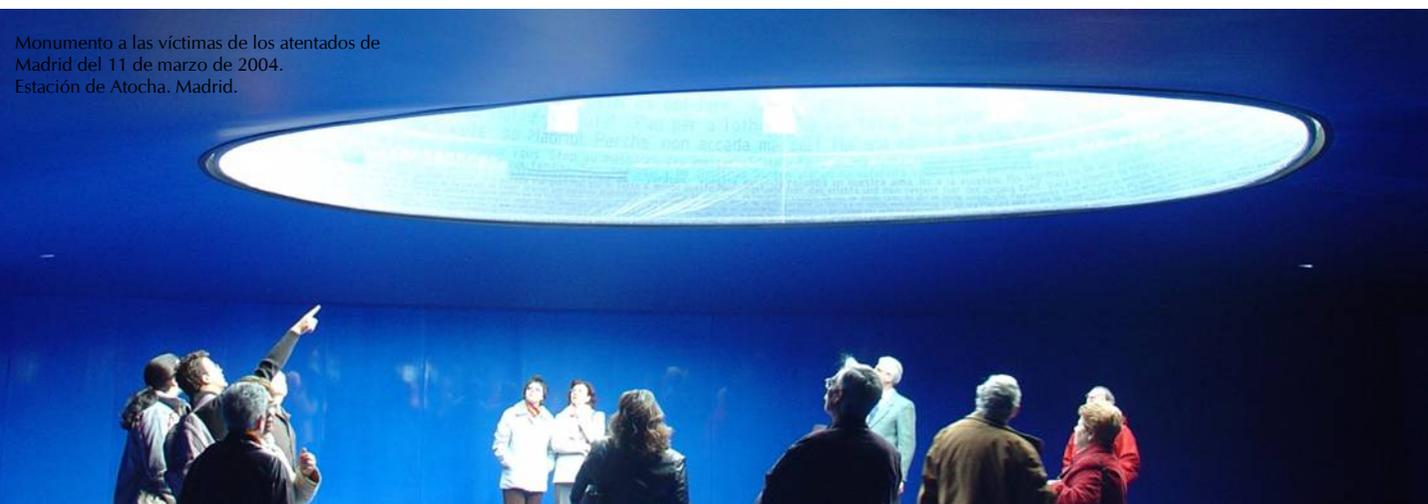
IF.- A las víctimas del suceso, unido al deseo de justicia por la pérdida de sus seres queridos, está el deseo de que algo semejante no vuelva a ocurrir. ¿Ha sentido usted esa responsabilidad de cara al futuro?

OS.- Creo que actualmente la información que existe respecto de la forma de afrontar el terrorismo internacional es mayor que antes de la comisión de los atentados de Madrid, pero también es cierto que este tipo de atentados terroristas son imprevisibles por el fanatismo, intolerancia y radicalismo que muestran las personas que participan en ellos y el desinterés que muestran los terroristas por su propia vida, lo que hace lógicamente no respetar la de los demás. La Policía española está mejor formada y más preparada, tanto en medios como personalmente para afrontar los retos venideros. Lógicamente el deseo de una sociedad civilizada es vivir en paz sin que le perturbe ningún tipo de atentado terrorista sea de un signo u otro.

IF.- Y ahora, después de haber finalizado este juicio ¿cuáles son sus expectativas profesionales?

OS.- Todas ... seguir trabajando.

Monumento a las víctimas de los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004. Estación de Atocha. Madrid.



información

Sala de Prensa de la Audiencia Nacional en la Sede Judicial de la Casa de Campo

IGE

Juicios paralelos



La denuncia, por parte del poder judicial, de los juicios paralelos o juicios de papel, se sucede en el tiempo. Amparándose en el derecho a la libertad de expresión quienes desarrollan el "juicio paralelo" toman la delantera a la hora de publicitar su propia investigación y, de paso, formular la adecuada sentencia acorde con la ideología mediática del grupo de comunicación en el que se inscriben. Una actitud que genera quejas de quienes ejercen la función jurisdiccional, al ver perturbados el derecho a un proceso debido, el derecho de defensa y de presunción de inocencia de los enjuiciados, y el derecho a la imparcialidad del Tribunal. Los fiscales, en el marco de las conclusiones del juicio por el 11-M se pronunciaron al respecto: Javier Zaragoza, apuntó a los medios en su intento desesperado por buscar una trama policial que "por acción u omisión estuviera detrás de los atentados" y Olga Sánchez, comentó la desconsideración de ciertos medios de comunicación sin escrúpulos hacía las víctimas. ... ¿Soluciones? Este debate se amplió en la Escuela Judicial de Verano del Pazo de Mariñán. (Página 16)

ESCUELA DE VERANO DE MARIÑÁN

CÓDIGOS ÉTICOS. El magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, José Martín Pallín defendió en la Clausura del foro de debate del Ministerio Fiscal en Mariñán, la idea de crear un código deontológico de autorregulación para los periodistas. El magistrado cree que habría que considerar "menosprecio a la corte" cualquier desacato en un proceso en marcha. "No es sólo un problema de los jueces, esta situación atañe al poder judicial y al propio acusado, que no tiene un juicio justo, si no uno condicionado por los medios", añadió. Martín Pallín, aconsejó a los periodistas que sean "muy delicados y objetivos" con el lenguaje. "El lenguaje en estos temas es muy importante, no se puede tomar con ligereza el llamar condenado a un acusado".

titulares web

AUDIENCIA NACIONAL.- JUICIO POR EL 11-M

- La Fiscalía eleva de 20 a 38.958 años la pena solicitada para Zouhier y reduce a 12 la petición para Ghalyoun.
- La Fiscalía concluye que los islamistas usaron Goma2, ECO y EC, pero descarta el Titadyne.
- Ministerio Fiscal presenta su petición definitiva de penas para los acusados del 11-M. Expone su informe definitivo ante el tribunal del 11-M
- La Fiscalía cree probado que el 11-M fue obra de una red de Al Qaeda
- Las víctimas del 11-M piden a la Audiencia Nacional indemnizaciones excepcionales.
- Un manual de explosivos incluye nitroglicerina en la goma-2 Eco
- El Ministerio de Justicia defiende el "rigor" de los traductores del 11-M.
- La Fiscalía lamenta los intentos por "encontrar otros autores" del 11-M. Critica el "proceso paralelo del 11-M basado en ideas sin fundamento"
- La Fiscalía infravalora el análisis de los explosivos y apela a la lógica de otras pruebas.
- La fiscal atribuye un "papel determinante" a Rafa Zouhier en la organización del 11-M.// El fiscal dice que la "teoría de la conspiración habría dejado sin justicia a las víctimas.// El fiscal concluye que las pruebas demuestran que los imputados perpetraron el atentado.
- Las acusaciones se "pelean" entre ellas: palos para la Fiscalía.
- La Fiscal del 11-M critica la labor de algunos medios de comunicación.
- Las víctimas del 11-M buscan pruebas en el sumario para condenar a los procesados.
- El Abogado de Zouhier intentará desvincularse de la trama de explosivos. // El abogado de Trashorras reclama saber "qué explosivo se utilizó en el 11-M".
- El abogado de Zougam acusa a la fiscal de acusar sin pruebas con 'intereses espurios'



Red de Fiscales de Seguridad Vial

Ávila y Cáceres han sido los puntos de encuentro donde los fiscales de Seguridad Vial se han reunido para buscar fórmulas contra la siniestralidad en las carreteras.

En ambos encuentros, fiscales de todas las comunidades autónomas, en el marco de las Primeras Jornadas de Especialistas en Seguridad Vial, mantuvieron reuniones con efectivos de la Guardia Civil de Tráfico, Policía Local, y resto de los representantes de las instituciones implicadas en la prevención de accidentes, para coordinarse en favor de un mayor cumplimiento de la Ley de Seguridad Vial.

Partiendo de la idea de que en todas las comunidades autónomas haya una respuesta proporcionada, disuasoria, eficaz y preventiva frente a la delincuencia de tráfico, los fiscales especialistas, siempre con el referente de

las víctimas, creen que las sanciones no son suficientes para luchar contra la delincuencia de tráfico y que es imprescindible tener un compromiso en materia de prevención y de educación, procurando que haya un mayor respeto hacia la cultura de Seguridad Vial.

Así el fiscal de Sala de esta especialidad, Bartolomé Vargas, manifestó su total apoyo a la reforma del Código Penal en materia de Seguridad Vial, que se está debatiendo en el Congreso, y se ha incorporado propuestas que parten de ésta Fiscalía.

De momento, el Congreso ha aprobado, con 296 votos a favor, la toma en consideración de la proposición de ley. En términos generales la reforma pretende tipificar como delito penal la conducción sin permiso, el exceso de velocidad, y las tasas superiores a 1,2 gramos de alcohol por litro de sangre.

CIBERDELITO.- Las fiscalías tendrán un fiscal para perseguir el cibercrimen

VALENCIA. La Fiscalía General del Estado ha nombrado a un fiscal especializado en **cibercrimen** en cada una de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, iniciativa que se ha hecho extensiva al resto de España. Los nuevos fiscales, que no tendrán dedicación exclusiva y actuarán bajo las directrices de **Fernando Herrero Tejedor Algar**, fiscal de Sala del Tribunal Supremo y recientemente nombrado coordinador de esta especialidad que pretende poner freno a las nuevas prácticas delictivas que se desarrollan en Internet: delitos económicos, pornografía infantil, estafas, delitos contra la intimidad, contra la propiedad industrial e intelectual, clonación de tarjetas, *pishing*, *pharming*, *hackings*...

JUSTICIA EN LA RED



Otros Titulares

El Consejo de Ministros aprueba un paquete de medidas para erradicar la violencia de género

Con motivo del balance de los dos años de la aplicación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género, y ante el elevado número de casos de mujeres maltratadas por sus parejas, el Consejo de Ministros ha aprobado este mes un paquete de medidas para propiciar la solución e este problema. Las 28 medidas aprobadas tienen como pilares básicos cuatro grandes áreas: mayor protección económica para las mujeres maltratadas, más y mejores ayudas para la vivienda, consolidar el plan de empleo para las víctimas de género, y **mayor protección legal.**

Además, el gobierno pondrá en marcha de forma inmediata una campaña de sensibilización social y un teléfono único de atención a las víctimas.

(Congreso)

Asociaciones de Fiscales

APIF

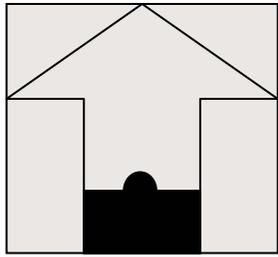
IV Congreso de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales

Conclusiones completas en www.fiscales.info

La Asociación Profesional e Independiente del Fiscales (APIF) al cierre de sus conclusiones denuncia la discriminación que sufren las asociaciones minoritarias y de reciente creación, como es el caso de la APIF, como consecuencia de lo establecido por el Ministerio de Justicia en cuanto a la exigencia para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de un mínimo de 5 % de afiliados. La APIF entiende que la subvención debe concederse a todas las asociaciones de Fiscales proporcionalmente a su número de afiliados.

Comisión Permanente de la Asociación.

- **Isabel Morán González**, Fiscal del TSJ de Barcelona
- **Valentín José de la Iglesia Palacios**, Fiscal del TSJ de País Vasco.
- **Inmaculada Rodríguez Montequín** y **Silvia Albert Pérez**: Fiscales de la Adscripción Permanente de Gijón
- **Ana Méndez López**, Fiscal del TSJ del Principado de Asturias.



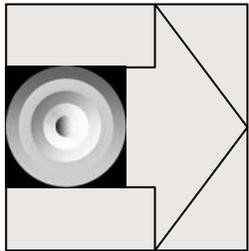
XLVI PROMOCIÓN DE FISCALES

Entrega de despachos

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el Teniente Fiscal del Supremo, Juan José Martín-Casallo, el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, el Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando Salinas y el Director del Centro de Estudios Jurídicos, Alfredo Ramos, en un emotivo acto, han dado la bienvenida a la XLVI promoción de Fiscales, que con inédita mayoría de mujeres, pasan a ejercer la carrera fiscal. El acto de entrega de despachos tuvo lugar en el salón de Actos del Centro de Estudios Jurídicos.



Foto: Jesús Manchado - CEJ



PRÓXIMO CONSEJO 5 JULIO

El Consejo Fiscal elevará su propuesta para nuevo fiscal jefe de la **Audiencia de Pontevedra**. Tres son los candidatos que optan a este cargo, César del Pozo, que se presenta a la reelección; Augusto Santaló, fiscal de Delitos Económicos; y Juan Carlos Aladro, especialista en Medio Ambiente. Igualmente se propondrá al fiscal jefe de la **Audiencia Provincial de Castellón**. Solo tres personas han optado a sustituir a Javier Arias, actual jefe en funciones: Javier Salom, segundo máximo responsable de la Audiencia, José Luis Cuesta, responsable de Menores; y Javier Carceller.

CONSEJO FISCAL EN BARCELONA

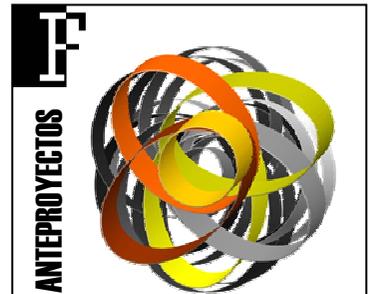
48 nuevos fiscales en Cataluña

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha presidido en el Palacio de Justicia de Barcelona la toma de posesión de 48 nuevos fiscales con destino en Cataluña: treinta y uno en Barcelona, nueve en Girona y ocho en Tarragona, lo que, según comunicó el Fiscal, en la consiguiente rueda de prensa, supone una "verdadera inundación, es un número de fiscales nuevos nunca alcanzado" en una fiscalía.

La reunión del Pleno del Consejo Fiscal, que se celebró en Barcelona por primera vez y de manera extraordinaria, atendió de manera específica la problemática de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), presentada por su responsable Teresa Compte, cuya nota característica viene dada por la insuficiencia de fiscales y la falta de vocación entre los juristas catalanes a la hora de optar por el Ministerio Fiscal. Esta particularidad obliga a cubrir las plazas con fiscales que vienen de fuera de Cataluña y que acaban volviendo a su lugar de origen.

Nombramientos:

- Fiscalía Anticorrupción Murcia: **Juan Pablo Lozano**
- FGE, Secretaría Técnica: **Dolores Guiard**



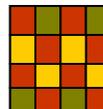
Informe del Consejo Fiscal sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula la **protección de los consumidores** en los servicios de intermediación y en la contratación de créditos o préstamos.

El Anteproyecto de Ley para la ejecución en la **Unión Europea de las resoluciones judiciales que impongan sanciones** pecuniarias por la comisión de infracciones penales, se informó en el Consejo Fiscal del 29 de mayo

Enmienda del art.13 del EOMF



Valoración del Consejo Fiscal sobre enmienda nº 110 introducida para su discusión parlamentaria en el Senado en relación con la modificación del art. 13 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, referido a las facultades del Fiscal General del Estado para los ascensos y nombramientos para los distintos cargos en la Carrera Fiscal



1^{er} Encuentro Hispano-Marroquí de

Fiscalías



Seminario Hispano-Marroquí con la participación de los Fiscales Superiores de las Cortes de Apelación de Marruecos y Fiscales de Sala y Jefes de los Tribunales y Audiencias de Justicia .

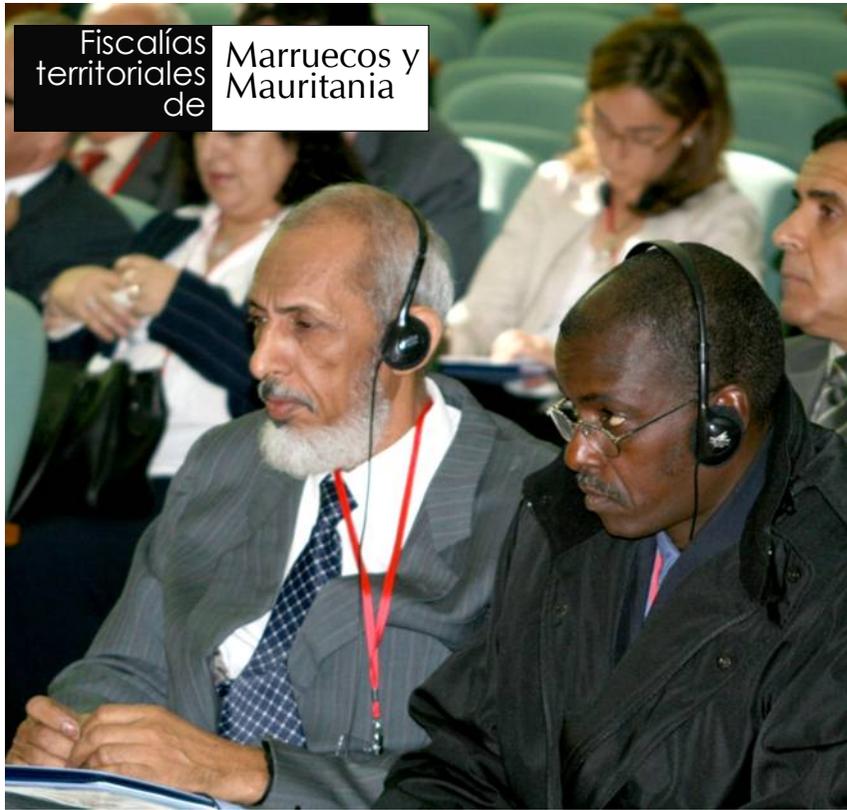


Centro de Estudios Jurídicos. Inauguración de las Jornadas, (de izquierda a derecha): Omar Azziman, Embajador de Marruecos en España, Cándido Conde-Pumpido Tourón, Fiscal General del Reino de España, Julio Pérez Hernández, Secretario de Estado de Justicia, Mulay Tayeb Cherkaoui, Fiscal General de la Corte Suprema de Marruecos y Alfredo Ramos Sánchez, Director del Centro de Estudios Jurídicos.

Reunión en la Fiscalía General del Estado, (de izquierda a derecha): El fiscal de la Corte Suprema, Larbi Mourit, el Director General de Asunto Penales, Mohamed Abdenabaoui, y el Fiscal General del Marruecos Tayeb Cherkaoui en una reunión mantenida con el Fiscal General del Estado, el fiscal de Sala de Relaciones Institucionales, José Luis Bueren y la fiscal de Internacional Rosana Morán.



En una ceremonia inaugural que contó con la presencia de Fiscales de todas las jurisdicciones de ambos países, los fiscales generales del Reino de España y de la corte Suprema de Marruecos, coincidieron en la necesidad de adelantar las barreras de protección frente al terrorismo internacional, y estrechar la colaboración para la lucha contra la inmigración clandestina. Con estos dos frentes en la vanguardia de sus respectivas declaraciones, los Fiscales fueron desgranando los avances realizados en la construcción de lo que se viene conociendo como el “espacio común euro-mediterráneo de migración, integración social, justicia y seguridad”.



Abogados Generales, Fiscales de Asuntos Penales y de Gracia, Fiscales Generales de las Cortes de Apelación de Rabat, Ouarzazate y Kenitra, Fiscales Jefes de los Tribunales de Primera Instancia de Fez y Tanger, y el Fiscal General del Estado de Mauritania, han sido los participantes juntos con sus homólogos españoles –fiscales de Sala, del Tribunal Supremo, y jefes de los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales-, de este primer Encuentro Hispano-Marroquí, que se ha desarrollado en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid.
De izquierda a derecha: Jesús Calderon, Luis Bardají, José Luis Bueren, Eduardo Fungairiño, Vicente Garrido, Javier Zaragoza y Juan José Martín-Casallo.



Coordinadores: LUIS BARDAJÍ GÓMEZ, Fiscal de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. MUSTAPHA HALMI, Fiscal de la Corte Suprema

— El seminario

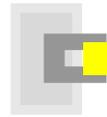
El Encuentro entre Fiscalías se ha desarrollado a lo largo de dos días donde, prácticamente, se han podido abordar los temas más relevantes en el ámbito de las actuaciones judiciales que desarrollan los fiscales territoriales de una y otra región. La estructura judicial del Ministerio Fiscal ocupó varias sesiones donde los fiscales jefes de Madrid, Canarias, y Huelva, expusieron respectivamente la estructura organizativa del Ministerio Fiscal en las distintas administraciones judiciales, Tribunal Supremo, Tribunales de Justicia y Audiencias Provinciales. El Procurador General de Kenitra, expuso las funciones administrativas y judiciales del Ministerio Público marroquí.

Los temas de terrorismo fueron expuestos por el Fiscal de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza, y por Hassan Yehya, Fiscal en funciones de la Corte de Apelación de Rabat, expertos ambos en terrorismo islámico. El resto del seminario se basó en la exposición por parte de los fiscales jefes de la problemática que abordan las Fiscalías especializadas como es el caso de Violencia contra la mujer, Menores, Extranjería y Delitos económicos. El control de la Policía Judicial, el juicio por jurado, con especial referencia a los aforados, y distintos asuntos de Penal completaron la temática del Encuentro bilateral de intercambio de información.

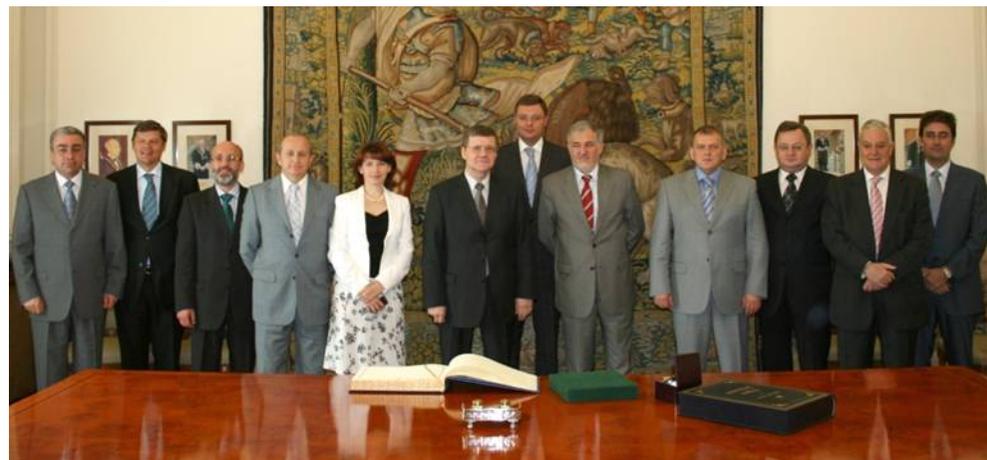
El fiscal general de Rusia, acompañado de una delegación de juristas y fiscales, ha visitado la FGE para conocer de cerca el modelo de trabajo español en la lucha contra la corrupción. La visita conlleva la idea de desarrollar un borrador para establecer un futuro acuerdo internacional de cooperación con España, que previsiblemente será firmado el próximo otoño.

Yuri Chayka

Fiscal general del Rusia, ha mantenido un encuentro con el Fiscal General del Estado, para discutir sobre las posibilidades de un Memorando de Entendimiento entre ambos países



El Fiscal General de Rusia, Yuri Chayka, ha visitado Madrid, para conocer el funcionamiento del Ministerio Fiscal español en la lucha contra la delincuencia económica y el terrorismo. Con esta finalidad, el Fiscal General ruso, acompañado del **Vice Fiscal General, Eugueniy Zabarchuk**, y de diversos Consejeros de Cooperación Jurídica Internacional, han mantenido una reunión de trabajo con el Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción, **Antonio Salinas**, quien les ha explicado la organización, funcionamiento y competencias de esta Fiscalía Especial, y su despliegue territorial en la lucha contra la delincuencia económica organizada. Durante su intervención, Antonio Salinas ha explicado a sus colegas rusos que la Fiscalía española ya ha diseñado la puesta en marcha de Oficinas Anticorrupción en países como Croacia,



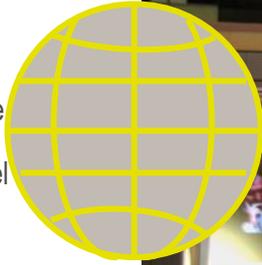
Yuri Chayka firmando en el libro de honor de la Fiscalía. El Fiscal de Rusia, junto con su delegación, reunidos en la fotografía con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y los representantes españoles que le asistieron en el encuentro: Juan José Martín-Casallo, Teniente-Fiscal y Jorge Espina.

Eslovaquia y Bulgaria, y en esos países. ha señalado que Fiscales españoles han impartido programas de formación a los miembros de estas Oficinas Anticorrupción. A continuación, en la sede de la Fiscalía General del Estado, la delegación rusa celebró un encuentro con la cúpula del Ministerio Público español, encabezado por el Fiscal General del Estado, **Cándido Conde-Pumpido**. En la reunión participaron también el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **Juan José**

Martín-Casallo, así como ocho Fiscales de Sala y Fiscales del Tribunal Supremo, quienes realizaron una exposición acerca de la estructura y jerarquía de la Fiscalía española. La Delegación rusa culminó su viaje oficial visitando las dependencias de la Audiencia Nacional. El Teniente Fiscal de esa sede judicial, **Jesús Santos**, les explicó el modo de actuación de la Fiscalía en la lucha contra la delincuencia terrorista, así como las características y competencias específicas de la Audiencia Nacional en esta materia. (FN)

Unión Europea

ORGANISMOS JUDICIALES EUROPEOS
La Sección Internacional de la Secretaría Técnica, participa en la reuniones del Comité de Vigilancia de la Oficina para la Lucha Contra el Fraude (OLAF) y la sesión plenaria del Colegio de Eurojust.



OLAF
BRUSELAS



Miembros del equipo internacional de la Secretaría Técnica, encabezados por el Fiscal General del Estado, han participado en la reuniones organizadas por la Oficina para la Lucha Contra el Fraude (OLAF) y el Colegio de Eurojust, encargadas, respectivamente, de la defensa de los intereses financieros de la Unión Europea y la coordinación de las investigaciones y actuaciones judiciales destinadas a combatir la delincuencia transnacional.

En el transcurso de estas reuniones han nacido una serie de propuestas de gran interés para el futuro entendimiento entre el Ministerio Fiscal y los enlaces europeos. En Bruselas, sede de la Oficina contra el Fraude, donde tuvo lugar la reunión con el denominado Comité de Vigilancia, el Fiscal General se dirigió a los presentes, Directores y Jefes de Unidad en las áreas más conectadas con el mundo judicial, partiendo de una reflexión sobre los "puntos de fricción" que

los sistemas de investigación nacionales y la OLAF sufren hoy en día. Una realidad que sin embargo no encubre, los progresos que, paso a paso, se van consiguiendo en la compleja lucha contra la corrupción.

En este sentido el Fiscal describió la mecánica de trabajo desarrollada por la Fiscalía Anticorrupción (ES), y las Unidades de Policía y Administración del Estado adscritas a ella, con mención expresa a la formación integral de los Fiscales Anticorrupción en todas las áreas donde se despliega la criminalidad económica.

Precisamente una de las propuestas que parten de este encuentro hace referencia a la formación de fiscales en la propia Oficina Antifraude en Bruselas, una iniciativa desarrollada por otros países comunitarios, que va a ser tomada en consideración por la FGE para incorporarla a los próximos planes de formación específicos del Ministerio Fiscal.



Rosalynne Higgins
Presidenta de la Corte
Internacional de
Justicia y Cándido
Conde-Pumpido,
Fiscal General de
España



Presidente del
Plenario del
Colegio de
Eurojust,
Michel
Kennedy



Rosalynnd Wright,
presidenta del Comité
de Vigilancia de OLAF



Juan Antonio García
Jabaloy, fiscal de enlace
de Eurojust



Luis López
Sanz, fiscal del
Supremo en la
Oficina para la
Lucha Contra
el Fraude



Franz-Hermann
Brüner, director
de OLAF



+ Secretaría Técnica de
la Fiscalía General del
Estado: Elvira Tejada,
Fiscal Jefe, Jorge Espina
e Isabel Guajardo,
fiscales de la Sección
Internacional.



Bruselas. La Haya. Reuniones con los representantes de los organismos judiciales Europeos

De mayor envergadura, fue la propuesta del Fiscal General, para llevar a cabo la firma de un protocolo de actuación o memorando de entendimiento entre OLAF y la Fiscalía Anticorrupción, con el objetivo de avanzar en la coordinación de los dos organismos.

Este protocolo, redundaría en las actuales dificultades existentes a la hora de coordinarse los Estados miembros, fundamentalmente para dar validez, en el seno de los procesos penales, a actividades de naturaleza administrativa llevadas a cabo por OLAF. El Fiscal apuntó también a la conveniencia de establecer algún tipo de centralización a través del Ministerio Fiscal de los casos que son remitidos a los diversos órganos judiciales.

EUROJUST. La reunión ante el Plenario del Colegio de Eurojust, barajó una serie de datos, fruto del informe anual de Eurojust-06, que corroboran el incremento de la cooperación internacional en el marco de las investigaciones judiciales. Entre otros, salieron a la luz, las 151 solicitudes de colaboración solicitadas en el 2006 a España por los países miembros, para casos especialmente relacionados con terrorismo y blanqueo de dinero. En la primera mitad de 2007 el número de peticiones de colaboración española ascendió a 123, según detalló el presidente de Eurojust, Michel Kennedy, quien remarcó que esto supone un 40 por ciento más que las solicitudes recibidas por países como Reino Unido o Italia.

En este dialogo entre los 27 países miembros, con el espacio europeo como protagonista, no faltaron las reflexiones hacia el futuro de la Red Judicial Europea, donde se apuntó la posibilidad de establecer una secretaría común para todas las redes penales. No faltó tampoco, el agradecimiento por parte del FGE hacia la cooperación efectiva desarrollada por Eurojust con la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, Iber-Red, "en la que España ocupa un papel relevante".

La recientemente formada Sección de Internacional, dentro de la Secretaría Técnica de la FGE, ha reforzado el papel que tradicionalmente venía desarrollando la Red de Fiscales de Cooperación Internacional, para concretar las funciones encomendadas por el ordenamiento jurídico español al Ministerio Fiscal. La propia estructura orgánica del Ministerio Fiscal, con el estándar de dependencia jerárquica y unidad de actuación, ha contribuido a este objetivo, agilizando las solicitudes de Eurojust.

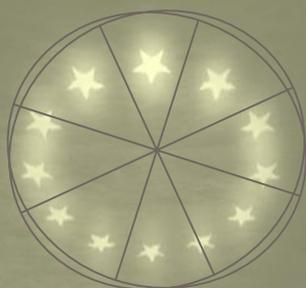
Finalmente, estuvo presente una referencia, a la todavía en el aire, Fiscalía Europea. "Cualquier iniciativa que apunte hacia su formación, sean cuales fueren los perfiles que esta idea adopte finalmente, habrá de partir en gran medida, del legado de lo que hoy es Eurojust", matizó, el Fiscal español al cierre de su intervención.

“Declaración en el Monasterio de Rueda sobre la urgente culminación del proceso constitucional de construcción europea, sobre el reconocimiento de la diversidad y el reforzamiento de la política común de inmigración y sobre la colaboración institucional de los tribunales europeos y nacionales ”

Monasterio de Rueda,
9 de junio de 2007



Declaración de Rueda
2007



Proceso de integración europea. Monasterio de Rueda → Consejo Europeo

Sobre el Derecho Judicial Europeo

El III Seminario sobre el “Estado de Derecho, Justicia y Derechos Fundamentales en la Constitución Europea” celebrado este mes en el Monasterio de Rueda (Zaragoza), bajo el patrocinio de las Cortes de Aragón, ha dado como fruto el documento denominado “Declaración de Rueda”. Con ella se pretende reforzar la idea constitucional de una Europa “unida en la diversidad” así como reclamar el compromiso activo de los responsables políticos, instituciones públicas, y organizaciones sociales, sobre el proceso de construcción europea. La Declaración es una aportación, con rumbo a Bruselas, para profundizar en los valores de ciudadanía de la Unión, de una Europa modificada por nuevos europeos procedentes de la inmigración extracomunitaria.

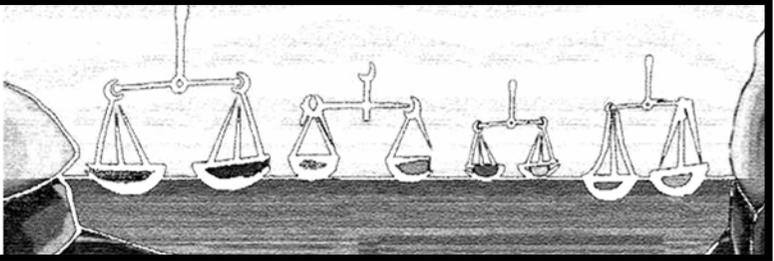
Con todo, y en referencia especial al Derecho Judicial Europeo, la Declaración de Rueda, parte de la idea de que el proceso de integración europea, requiere de un **impulso jurisprudencial** derivado de la colaboración institucional de los Tribunales europeos, los Tribunales Constitucionales de los Estados miembros y los Tribunales ordinarios, que posibilite el reconocimiento efectivo de los derechos y libertades de modo uniforme en toda la Unión Europea.

La eficacia jurídica de los derechos fundamentales en la Unión Europea requiere necesariamente de una **armonización del Derecho procesal** y la colaboración institucional entre los distintos jueces nacionales a la hora de aplicar el Derecho, reconocidos e identificados como “jueces europeos”.

La complejidad jurídica existente, obliga a repensar, tanto las **técnicas de trasposición** de la legislación comunitaria, como los sistemas de garantías, en pos de la tutela judicial efectiva.

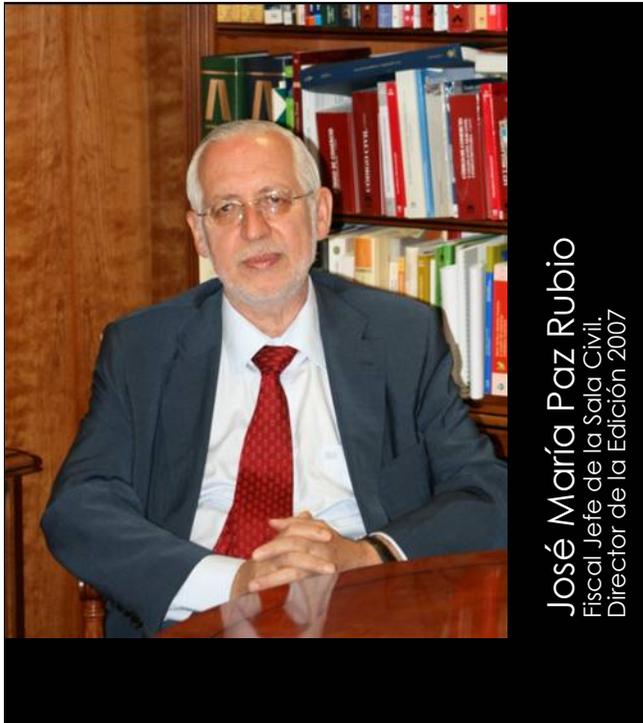
El documento comunitario matiza que el sentimiento de Europa, con en el respeto a las reglas que informan el Estado de Derecho, será más sentido por la ciudadanía cuando ésta perciba la cercanía y utilidad de sus instituciones políticas y jurídicas. Una precepción, de la justicia formulada como un servicio público de salvaguarda de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos. Ello vendría expuesto en una **Carta de derechos del ciudadano** ante los Tribunales de Justicia europeos, que contribuirá a la revalorización de la idea de Europa como espacio de libertad, seguridad y justicia, que garantiza los derechos fundamentales y particularmente el derecho de tutela judicial efectiva.

El documento ha sido firmado, entre otros por, José Manuel Bandrés, magistrado del Tribunal Supremo. Carlos Carnicer, Presidente del Consejo General de la Abogacía. Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón. Rafael Jiménez Asensio, Catedrático de Derecho Constitucional de Barcelona. Rosana Morán, Fiscal de Internacional, Francisco Pina, Presidente de las Cortes de Aragón, y resto de Fiscales, Juristas, Catedráticos, Directivos y Políticos involucrados en el compromiso comunitario de integración europea.



Jornadas en torno al Derecho al Honor, Intimidad y Propia Imagen

La edición 2007 de este foro que anualmente celebra la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal en el Pazo de Mariñán, se ha centrado en la protección civil frente al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. Un tema de actualidad que, a lo largo de cuatro sesiones, ha convocado a los más reputados profesionales responsables de los servicios jurídicos de los principales grupos de comunicación españoles, abogados de los Medios y periodistas. Todos ellos han compartido asiento con los Fiscales de Sala del Supremo, Juan José Martín Casallo, José María Paz Rubio, y Fernando Herrero Tejedor, moderadores de los debates, así como con los magistrados Xavier O'Callaghan y José Antonio Martín Pallín.



José María Paz Rubio
Fiscal Jefe de la Sala Civil.
Director de la Edición 2007

MESA REDONDA. Partiendo de que los límites para la libertad de expresión, de información, y el derecho al honor, la intimidad y propia imagen, colisionan en el Tribunal Constitucional, quienes tienen la palabra son los propios periodistas. Los periodistas a su vez, se dividen entre quienes defienden la teoría de "todo vale y esto no ha hecho más que empezar" y quienes abogan por un código deontológico sobre la información que se divulga. Pero tampoco todo queda ahí. Por encima de ellos, está el reconocimiento expreso de que la prensa es un negocio lucrativo, donde obtener beneficios económicos y publicidad que recaiga sobre el propio medio. Un valor de mercado al que se suma otro pingüe dato en torno a la concesión de emisoras, un poder de facto, en manos de estratégicos intereses corporativos. Sin embargo, saltándose todo lo anterior, se sitúa INTERNET, red de redes que cambia el mensaje del periodismo: la información libre y sin dueño, es posible.

La Fiscalía toma la palabra cuando se trata de protección de Menores y Víctimas. En el primer caso, los fiscales pueden acudir a la Instrucción 2/06 desarrollada al respecto para denunciar, cuanto menos, la falta de sensibilidad hacia este sector. También pueden intervenir en otros asuntos colaterales: La vista oral de los juicios puede ser retransmitida, a excepción de si afectan al orden público y a la moral; el secreto sumarial debe ser respetado, etc ...

Escuela de Fiscales del Pazo de Mariñán



Fotos de Mariñán: Fernando Noya



Fernando Herrero-Tejedor Algar
Fiscal Jefe de la Sala Militar. Director de la Escuela



Foto Balears

El Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González Soler, ha visitado la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears por primera vez desde que fue nombrado para el cargo el 9 de junio de 2006.

El Fiscal Jefe fue recibido, en la sede de la Sindicatura de Cuentas por el Síndico Mayor, Pedro Antonio Mas Cladera, y ha mantenido una reunión con los Síndicos, para tratar cuestiones relacionadas con la jurisdicción contable. Esta visita se enmarca en la serie de contactos que mantiene la Fiscalía del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externos Autonómicos, para coordinar la actuación de ambas instituciones en materia de exigencia de responsabilidades contables. (Agencias)



Foto Teruel

Un año más, fiscales de toda España se han dado cita en Albarracín, en el curso que sobre "Derecho Foral Aragonés", en un momento en que acaba de entrar en vigor el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón y está próxima la incorporación de competencias de Justicia a la Comunidad Autónoma.

El curso ha estado organizado por la FGE, el CEJ, y la Fundación Sana María de Albarracín en cuya sede se han desarrollado las jornadas. (Hoy Teruel)



Foto Belinda Montane

Este mes, la Fiscalía ha contado también con la visita del Rector de la Universidad de la Empresa de Uruguay, Roberto Brezzo, y el Presidente del Consejo de dicha Universidad, Jorge Abuchalja. Esta visita se inscribe en el marco de la cooperación académica que la Universidad de Uruguay lleva a cabo con diversas Universidades españolas.

A lo largo de su visita, las autoridades académicas uruguayas estuvieron acompañadas por el Fiscal del Tribunal Supremo, Álvaro Redondo Hermida, el cual cursó parte de su Bachillerato en Montevideo, y fue invitado a dar una conferencia en la mencionada Universidad. Posteriormente mantuvieron una entrevista con el Fiscal de Sala de lo Penal, Juan Ignacio Campos.

Contacte con nosotros a través de
info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALIA

- Realización : Marisa del Valle Mulet
- Colaboraciones gráficas: vienen firmadas.
- Fotografías en el extranjero: Miguel Escaso
- Informática: Sandra Viruega

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN
www.fiscal.es
 COMUNICACIÓN

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.

- Jefe de Prensa: Fernando Noya
- Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo).
- Asesora Historia: M^a Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)



• Fiscalía General Del Estado --- Prensa
 • Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02
 • Fax: 91.335.22.70